

No part of this product may be reproduced in any form or by any electronic or mechanical means, including information storage and retrieval systems, without written permission from the IB.

Additionally, the license tied with this product prohibits commercial use of any selected files or extracts from this product. Use by third parties, including but not limited to publishers, private teachers, tutoring or study services, preparatory schools, vendors operating curriculum mapping services or teacher resource digital platforms and app developers, is not permitted and is subject to the IB's prior written consent via a license. More information on how to request a license can be obtained from <http://www.ibo.org/contact-the-ib/media-inquiries/for-publishers/guidance-for-third-party-publishers-and-providers/how-to-apply-for-a-license>.

Aucune partie de ce produit ne peut être reproduite sous quelque forme ni par quelque moyen que ce soit, électronique ou mécanique, y compris des systèmes de stockage et de récupération d'informations, sans l'autorisation écrite de l'IB.

De plus, la licence associée à ce produit interdit toute utilisation commerciale de tout fichier ou extrait sélectionné dans ce produit. L'utilisation par des tiers, y compris, sans toutefois s'y limiter, des éditeurs, des professeurs particuliers, des services de tutorat ou d'aide aux études, des établissements de préparation à l'enseignement supérieur, des fournisseurs de services de planification des programmes d'études, des gestionnaires de plateformes pédagogiques en ligne, et des développeurs d'applications, n'est pas autorisée et est soumise au consentement écrit préalable de l'IB par l'intermédiaire d'une licence. Pour plus d'informations sur la procédure à suivre pour demander une licence, rendez-vous à l'adresse <http://www.ibo.org/fr/contact-the-ib/media-inquiries/for-publishers/guidance-for-third-party-publishers-and-providers/how-to-apply-for-a-license>.

No se podrá reproducir ninguna parte de este producto de ninguna forma ni por ningún medio electrónico o mecánico, incluidos los sistemas de almacenamiento y recuperación de información, sin que medie la autorización escrita del IB.

Además, la licencia vinculada a este producto prohíbe el uso con fines comerciales de todo archivo o fragmento seleccionado de este producto. El uso por parte de terceros —lo que incluye, a título enunciativo, editoriales, profesores particulares, servicios de apoyo académico o ayuda para el estudio, colegios preparatorios, desarrolladores de aplicaciones y entidades que presten servicios de planificación curricular u ofrezcan recursos para docentes mediante plataformas digitales— no está permitido y estará sujeto al otorgamiento previo de una licencia escrita por parte del IB. En este enlace encontrará más información sobre cómo solicitar una licencia: <http://www.ibo.org/es/contact-the-ib/media-inquiries/for-publishers/guidance-for-third-party-publishers-and-providers/how-to-apply-for-a-license>.

**Política Global**  
**Nivel Superior y Nivel Medio**  
**Prueba 1**

Jueves 14 de noviembre de 2019 (tarde)

1 hora 15 minutos

---

**Instrucciones para los alumnos**

- No abra este examen hasta que se lo autoricen.
- Conteste a todas las preguntas.
- La puntuación máxima para esta prueba de examen es **[25 puntos]**.

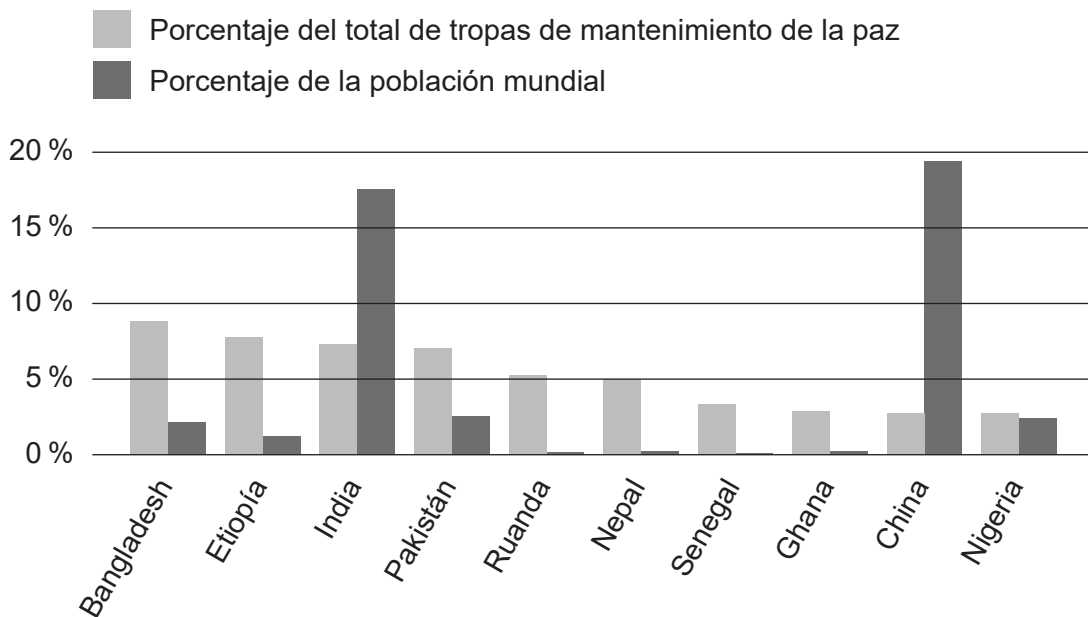
### Unidad 4 Paz y conflictos

#### Evolución de un conflicto: Participación de terceros en un conflicto, incluida la intervención humanitaria

Lea con atención todas las fuentes y conteste todas las preguntas que siguen.

**Fuente A** Gráfico de barras que emplea datos del Banco Mundial para mostrar el porcentaje de los mayores contribuyentes a las operaciones de mantenimiento de la paz<sup>1</sup> de las Naciones Unidas en relación con la población mundial, [www.cfr.org](http://www.cfr.org) (2015).

**Países que más tropas contribuyen a las fuerzas de mantenimiento de la paz: porcentaje de tropas de mantenimiento de la paz y porcentaje de la población mundial**



[Fuente: cortesía de Council on Foreign Relations]

**Fuente B** Adaptada de “Guidance: Sanctions, embargoes and restrictions” (Guía: Sanciones<sup>2</sup>, embargos<sup>3</sup> y restricciones), un artículo del Departamento de Comercio Internacional, [www.gov.uk](http://www.gov.uk) (2016).

Las sanciones y los embargos son restricciones políticas del comercio que se aplican a ciertos países con el objetivo de mantener o restablecer la paz y la seguridad a nivel internacional. Su propósito principal suele ser modificar el comportamiento de ciertos individuos o grupos en el gobierno del país en cuestión de una forma que mejore la situación en ese país. El Consejo de Seguridad de la ONU<sup>4</sup> impone sanciones mediante sus resoluciones. La Unión Europea (UE)<sup>5</sup> impone sanciones y embargos en apoyo de los objetivos de su política exterior y de seguridad común y para defender el respeto de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.

Cuando se impone una sanción o un embargo, el Reino Unido sigue los procedimientos internacionales establecidos para aplicarlo a la legislación británica. Incumplir sanciones financieras es un delito. El objetivo final de una sanción varía según la situación. Las sanciones financieras pueden variar, desde prohibir la transferencia de fondos a un país sancionado y congelar los activos de un gobierno hasta imponer congelaciones de activos dirigidas a personas específicas. Un embargo para la venta de armas y una prohibición de exportar ciertos artículos o materias primas podrían utilizarse para brindar apoyo a un proceso de paz y para restringir la financiación de armamento de los combatientes.

[Fuente: contiene información del sector público bajo la Licencia de Open Government v3.0]

**Fuente C** Adaptada de “The Dilemma of Humanitarian Intervention” (El dilema de la intervención humanitaria), de Jayshree Bashoria y Robert McMahon, del sitio web del Council on Foreign Relations<sup>6</sup> (Consejo de Relaciones Exteriores), [www.cfr.org](http://www.cfr.org) (2013).

La expansión de la guerra civil en Siria y las cifras cada vez más altas de civiles muertos que presenta han abierto un nuevo debate sobre la responsabilidad de la comunidad internacional de poner en marcha una intervención humanitaria de fuerzas externas.

La doctrina de la Responsabilidad de Proteger (R2P)<sup>7</sup> fue recibida como el inicio de una nueva era para la paz y la seguridad. Sin embargo, el apoyo global con el que cuenta esa doctrina se debilitó una vez que la ONU respaldó la zona de exclusión aérea que contribuyó al derrocamiento del régimen libio en 2011. Se autorizó a los Estados miembros a “tomar todas las medidas necesarias” para proteger a la población civil atacada por el gobierno de Muamar el Gadafi. Los ataques aéreos liderados por Occidente terminaron por quitar el poder a Gadafi, pero cosecharon críticas de miembros del Consejo de Seguridad, como Rusia, que denunciaron que la doctrina de la R2P ocultaba una estrategia de cambio de régimen. Los expertos afirman que esas ideas, combinadas con la preocupación por cómo la revuelta en Libia afectó a gran parte de la región, han generado una pausa en las intervenciones humanitarias respaldadas por organismos regionales o globales.

Los expertos afirman que en la voluntad de emplear la fuerza armada influyen inevitablemente no solo la desesperación de la población afectada, sino también la importancia del país en cuestión para la comunidad mundial, la estabilidad regional y las actitudes de otros actores implicados. En la actualidad, la comunidad mundial tiene opciones limitadas para dar respuesta a las crisis humanitarias.

[Fuente: cortesía de Council on Foreign Relations]

**Fuente D** Adaptada de “South Sudan: Deployment of UN-mandated regional protection force begins” (Sudán del Sur: comienza el despliegue de una fuerza de protección regional con mandato de la ONU), un artículo periodístico de Isaac Billy, [www.news.un.org](http://www.news.un.org) (2017).

En Sudán del Sur ha comenzado el despliegue de la Fuerza de Protección Regional autorizada por las Naciones Unidas, para permitir a las tropas de mantenimiento de la paz disponibles ampliar su presencia para abarcar zonas de conflicto más allá de la capital, Yuba. Pese al acuerdo de paz de agosto de 2015, el conflicto en Sudán del Sur se reavivó por los nuevos enfrentamientos entre fuerzas rivales: el Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán leal al presidente y el Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán Opositor. El Consejo de Seguridad de la ONU autorizó en 2016 el despliegue de la Fuerza de Protección Regional, con 4.000 efectivos. Esa fuerza dará protección a instalaciones clave de la capital del país y a las principales vías de acceso a la ciudad. También reforzará la seguridad de la protección que la ONU brinda a instalaciones civiles y a otras instalaciones de la ONU.

“Contar con tropas adicionales implica que podemos cumplir más tareas relacionadas con nuestro mandato, para proteger a la población civil y construir una paz duradera”, dijo en rueda de prensa el responsable de la Misión de la ONU en Sudán del Sur (UNMISS, por sus siglas en inglés). La llegada de tropas ruandesas (que se suman a las tropas nepalesas y bangladesíes ya destacadas en la zona de acción de la misión) permitirá destinar a las tropas actuales de la UNMISS a distintos lugares de todo Sudán del Sur, para proteger a la población civil, reforzar la asistencia humanitaria y hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos humanos, así como elaborar informes sobre esas violaciones. “La Fuerza de Protección Regional es independiente en términos de su mandato y de la implementación de este aquí, pero sigue estando bajo el comando de la UNMISS”, afirmó.

[Fuente: de La Fuerza Regional de Protección de Sudán del Sur recibe a su primer contingente (South Sudan: Deployment of UN-mandated regional protection force begins), por Isaac Billy, © (2017) Naciones Unidas. Publicado con autorización de las Naciones Unidas

This is an unofficial translation and the International Baccalaureate bear full responsibility. (Esta es una traducción no oficial y el Bachillerato Internacional tiene toda la responsabilidad.)]

**Véase al dorso**

- 
- <sup>1</sup> mantenimiento de la paz: actividad de prevención de la guerra y la violencia, especialmente empleando fuerzas armadas no involucradas en un desacuerdo para prevenir enfrentamientos
- <sup>2</sup> Sanciones: amenazas de castigos por desobedecer una ley o norma
- <sup>3</sup> embargos: prohibiciones oficiales de comerciar o de ejercer otras actividades comerciales con un país concreto
- <sup>4</sup> Consejo de Seguridad de la ONU: grupo de 15 Estados cuya responsabilidad principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad a nivel internacional
- <sup>5</sup> Unión Europea (UE): unión política y económica de Estados
- <sup>6</sup> Council on Foreign Relations: centro de estudios estadounidense sin ánimo de lucro especializado en relaciones internacionales y en la política exterior de Estados Unidos
- <sup>7</sup> doctrina de la Responsabilidad de Proteger (R2P): compromiso global para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes de lesa humanidad

1. Resuma qué revela la Fuente A sobre la intervención de los Estados en los conflictos. [3]
2. Haciendo referencia explícita a la Fuente B **y** a **un** ejemplo que haya estudiado, sugiera cómo los Estados y las organizaciones internacionales pueden ejercer presión sobre las partes de un conflicto. [4]
3. Compare **y** contraste lo que nos dicen la Fuente C **y** la Fuente D sobre los terceros y su participación en los conflictos. [8]
4. Utilizando todas las fuentes y sus propios conocimientos, discuta la influencia de terceros en la evolución de un conflicto. [10]
-